



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL



Comunicado de Prensa

Empeorar las condiciones laborales e incidir en la temporalidad no servirá para la recuperación económica ni del empleo

Madrid, 26 de agosto de 2011.

UGT considera que las medidas aprobadas hoy por el Consejo de Ministros, en su conjunto, son muy negativas porque debilitan la posición y los derechos de los trabajadores y ahondan en un modelo económico que ya ha demostrado sus flaquezas ante las dificultades. Son medidas parciales y equivocadas que no priorizan la recuperación y el empleo, ahondan en la precariedad y el empleo de mala calidad y no servirán para sacarnos de la actual situación económica.

UGT estima que el Gobierno vuelve a equivocarse de camino y las medidas adoptadas hoy por el Consejo de Ministros no priorizan la recuperación económica, ni el empleo. Algunas son positivas pero insuficientes, como la prórroga del programa de inserción y de ayuda económica a personas desempleadas que han agotado las prestaciones. Insuficientes porque todavía tres de cada diez parados no tienen ningún tipo de ayuda económica y, por lo tanto, es un tema que hay que resolver para evitar situaciones de pobreza y de exclusión social. Pero otras medidas, son claramente negativas y perjudiciales para los trabajadores como la suspensión, en dos años, al límite de encadenamiento de contratos temporales, pues es una apuesta por la temporalidad, el empleo de mala calidad y con menos derechos. Esta medida supone una renuncia a combatir la contratación temporal abusiva y se carga el compromiso tripartito alcanzado en 2006 por las organizaciones sindicales, las organizaciones patronales y el Gobierno.

Esta propuesta, es además contradictoria e incoherente porque no se entiende que, por un lado, el Gobierno pretenda suspender, durante dos años, el límite al encadenamiento de contratos temporales y, por otra parte, fomente la conversión de contratos temporales en contratos de fomento de empleo, de carácter indefinido.

UGT considera que es necesario un contrato de formación y aprendizaje dado que la tasa de paro juvenil está en el 43%, el doble que la tasa del paro general. Ahora bien rechaza que se eleve a 30 años la edad para acceder a este tipo de contratos, pues la edad de 25 años, que tiene un carácter transitorio y que termina este año, ya es bastante elevada. Además, en la medida del Gobierno sólo se habla de contratación pero el sistema de formación no se adapta en esta línea.

El sindicato recuerda que los trabajadores están siendo responsables con la crisis, pero al mismo tiempo exige compromisos empresariales de moderación de beneficios y precios. Reclama políticas públicas adecuadas que fomenten la recuperación y el empleo y una reforma fiscal destinada a que las rentas altas y de capital contribuyan de manera equitativa a la salida de la crisis.